

Díctanse dos decretos estableciendo medidas para el movimiento de la producción pecuaria

La reunión en Gualeguaychú del Consejo Directivo de A. D. D. E.

Página 5

Se sancionó la Ordenanza Municipal Nro. 339 mantenimiento de la higiene en la vía pública

Página 7

FUTBOL: Resultado de los encuentros disputados el domingo

Página 8

INSPIRAR AMOR A LA VERDAD Y ODIO A LA MENTIRA — SAN MARTÍN

PREGON

Año 10 — N° 504

11 de Octubre de 1974

REG. PROP. INT. 1019899

(Tarifa Reducida - Concesión N° 9.020)

DIRECTOR
JOSE DIONISIO ALVAREZ

Semanario Independiente
FUNDADO EL 21 DE AGOSTO DE 1964

de RAMIREZ.

Dirección y Administración: General Ramírez

TELEFONO 55 — Precio del Ejemplar \$ 1.—

El Impuesto a las Transacciones Ganaderas

Dos medidas tendientes a esclarecer aspectos relacionados con los impuestos que reglan la producción pecuaria de la Provincia, dictó el ejecutivo entrerriano.

Por uno de ellos el decreto 3.914, se establece que en los casos en que se remita ganado fuera de la Provincia, mediante guías de removido consignadas al mismo remitente, los responsables del Impuesto a las Actividades Lucrativas deberán anticipar el gravámen que debe tributarse de conformidad al artículo 13° del Convenio Multilateral para la aplicación del Impuesto a las Actividades Lucrativas, sobre actividades que se desarrollan en más de una jurisdicción.

Se señala, además, que el anticipo que deberá efectuarse de acuerdo a lo establecido por el presente decreto se hará al practicarse la declaración jurada anual de conformidad al artículo 13° del Convenio Multilateral antes referido y el anticipo será ingresado mediante la inutilización en la guía respectiva, de estampillas del impuesto mencionado, y se determinará de acuerdo a la tabla siguiente por cada animal:

Por Reproductores: Mayor Macho	\$ 30,00
" " : Mayor hembra	" 18,90
" Toros	" 21,60
" Novillos gordos	" 18,20
" " de invernada	" 12,00
" Vacas gordas	" 11,00
" " conserva	" 7,20
" Novillitos	" 9,60
" Vaquillas	" 7,80
" Vaquillonas	" 11,40
" Terneros y terneras orejanos	" 6,00

Por Equinos	\$ 10,80
" Reproductor menor macho	" 6,00
" Reproductor menor hembra	" 4,00
Por Corderos	" 1,08
" Borregos	" 1,32
" Capones	" 1,56
" Ovejas	" 1,44
" Cerdos	" 6,00
" Lechones	" 0,84
" Orejano ganado menor	" 0,60

Se establezca asimismo, que sobre el monto total de anticipos que arroje cada traslado se depreciarán los importes de \$ 0.50 e inferiores, computándose como 1 peso los mayores. En ningún caso el anticipo será inferior a \$ 0.50. El impuesto referido deberá tributarse sin perjuicio del impuesto a las Transacciones Ganaderas y de la Tasa de Control de Marcas y Señales que establecen los incisos d) y e) del artículo 31° de la Ley Impositiva N° 5.477.

LOS FUNDAMENTOS: La medida la adoptó el Poder Ejecutivo considerando que desde tiempo atrás ha estado produciéndose una notable evasión del impuesto a las actividades lucrativas que grava la producción pecuaria, especialmente, en los casos en que la actividad se desarrolla en varias jurisdicciones, en razón de la falta de clarificación sobre la situación impositiva de los contribuyentes alcanzados y por el defectuoso sistema de percepción mediante declaración jurada, que establece el Convenio Multilateral, para aque-

(continúa en 5ts. pág)

Notas Sociales

CUMPLEAÑOS:—

El 27 del mes ppdo, cumplió 5 años la niña Vivi na Patricia Muss, siendo agasajada por su madre, abuelos y especialmente por César; su padre en Bs. Aires recordó cariñosamente.

NACIMIENTO:—

Nelso Andrés son los nombres dados al pequeño que desde el 26 del mes ppdo. alegría con su advenimiento el hogar de los esposos Leopoldo Pedro Centurión y Griselda Arrua.

MATRIMONIOS:—

El 4 del etc. mes se consagró la unión matrimonial de la Srta Hilda Amalia Strauch con el Sr. Oscar David Hefelle. Testificaron en la ceremonia civil los Sres. Gerardo Enrique Strauch y Alejandro Yung.

—En el mismo día también contrajeron enlace la Srta. María Ramona Peralta y el Sr. Rubén Emilio Amen Asistieron el acto civil como testigos la Sra. María E. Peralta de Córdoba y el Sr. Emilio Federico Schild.

Actividades de la Universidad Nacional de Entre Ríos

Con el patrocinio de la Universidad Nacional de Entre Ríos, se realizó en la Ciudad de Concepción del Uruguay un curso de Capacitación para consejeros y funcionarios de Cajas de Créditos y otras cooperativas. El mismo contó con la organización de I.D.E.L.C.O.P. obteniendo señalado éxito, ya que fueron numerosas las personas de la provincia y de otros lugares del país que participaron del mismo.

Entrevistaron al Rector Directivos del Personal No Docente

El miércoles entrevistaron al Rector de la UNER, los directivos de la Asociación de Empleados No Docentes, oportunidad en que estos entregaron a las autoridades un detenido y esmerado estudio y organigrama tendiente a facilitar y posibilitar la organización Administrativa, participando además los Secretarios Académicos y Administrativo.

Convenio entre la Universidad y Cooperativa Avícola "Urquiza Limitada"

Mediante el convenio de referencia, la Cooperativa Avícola Urquiza Ltda. convino afectar fondos, de acuerdo a la Ley N° 20.377, destinados a Educación Cooperativa. El convenio tendrá un año de vigencia, ingresando los fondos al Instituto de Estudios Cooperativos, credo oportunamente por la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Auspicio y patrocinio de la UNER a la Escuela Superior de Bromatología de Gualeguaychú

La resolución tiende a favorecer la incorporación de la citada Escuela a la Universidad Nacional de E. Ríos, destacando que es la única de esta naturaleza que funciona en el país y el gran sentido de comunidad que anima a su personal docente y administrativo, quienes no perciben remuneración por sus funciones

Emisora Radial para la UNER

Como consecuencia de noticias aparecidas en distintos medios de información sobre instalación de una emisora radial por parte de la UNER, las autoridades de dicha Casa de Altos Estudios, a los fines de no originar precipitadas expectativas, aclaran, que tal iniciativa tiene dictamen favorable del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y otros organismos, pero falta superar la carencia de una frecuencia en la región adecuada a los objetivos propuestos. No obstante dicho inconveniente, continúan las gestiones con el apoyo del Gobierno de Entre Ríos

Reunión de los Decanos con el Rector de la UNER

La misma se cumplió el viernes 20, analizándose exhaustivamente diversas inquietudes, planteadas por las cuatro Facultades dependientes de la UNER, y del Rectorado. La reunión arrojó un saldo muy positivo y que ha redundar en futuras actividades de la Universidad.

C. del Uruguay 21 de setiembre 1974 UNER

Todo trabajo de Imprenta

Para las empresas, entidades oficiales y sociales, de presentación personal y de actos celebratorios de cualquier naturaleza. Papeles de comercio e industria, estatutos, memorias. Recordatorios, tarjetas personales, participaciones y todo lo que complementa las actividades oficiales, empresarias y sociales. Sellos.

Sentido moderno y dinámico del impreso

Talleres Gráficos "24 de Mayo"

Gral. Ramírez (E. R.) — Teléf. 55

La documentación y los comprobantes en contabilidad. Su importancia

Las fuentes u orígenes de la registración están constituidas por los documentos donde constan las distintas operaciones efectuadas por la empresa. Tales documentos son la base sobre la cual se preparan los asientos en los libros, por eso se los llama comprobantes o documentos de contabilidad.

La importancia que los distintos comprobantes revisten es principalísima, por las consecuencias desde el punto de vista legal, por cuanto tienen el carácter de medios de prueba.

Es así que podemos analizar la importancia de los comprobantes desde distintos puntos de vista, a saber:

a) Contable: ya hemos dicho que los comprobantes respaldan lo que dicen los asientos, por cuánto éstos se originan en aquéllos. Por tal razón toda la documentación debe estar archivada y correctamente ordenada en forma cronológica.

b) Control: la tarea del control de la contabilidad, es llevada a cabo por la auditoría interna y externa, que proceden a la compulsión de los libros y comprobantes, que originan las registraciones. Es obvio entonces que de no guardarse en forma ordenada y cuidadosa los comprobantes, la tarea de los auditores se verá dificultada, perdiendo eficacia la función de control.

c) Jurídico: la importancia jurídica de los comprobantes, reside en su utilización como medio de prueba. El Código de Comercio, en su art. 67 obliga a los comerciantes a conservar sus libros y demás documentación comprobatoria durante diez años contados desde su fecha.

d) Impositivo; en este aspecto, los comprobantes contables cumplen la función no sólo de demostrar lo que expresan los libros, sino también la de justificar lo manifestado en las declaraciones juradas, y al mismo tiempo para facilitar la fiscalización que se realiza mediante las inspecciones.

Próximo tema: Comentario sobre Impuesto al Valor Agregado.

Colaboración de Estudio Contable
Kuster — Rudi — Migliore.

Dr. Silomeno C. Alfaro

Clinica General - Rayos X

Señoras - Partos - Niños

Onda Corta — Electrocoagulación — Electromasaje

Internación — Se atienden Mutuales

Villa Hernández

Tel. 39

Entre Ríos

Noticias Parroquiales

Santas Misas

Viernes 11 a las 18,30: Isidoro Sovrano y Asunción de Lasaga.

Sábado 12 a las 18,80: José y Elisa de Gassmann pp. Víctor.

Domingo 13 a las 8,30: Difuntos padres de Julio Gassmann y Sra. A las 18,30: Eduarda y José Martínez pp. Petrona de Vega.

Lunes 14 a las 17,30: Ramona L. de Abrego, funeral (en Isletas) pp. Esposo e hijos.

Martes 15 a las 19: Juan y Ana Exner pp. Ana de Gassmann.

Jueves 10 (en Isletas): Juan Domingo Perón, funeral pp. Sra. de Gaitán.

Claramente sobre el noviazgo

Es un período de preparación para el matrimonio. Es un estado pasajero, un mundo de ensueños, una etapa previa. Luego vendrá el desencanto (el conocimiento de las limitaciones humanas), la lucha, el sacrificio, el cansancio, el fastidio, el hastío. Entonces el amor, si es verdadero, se transformará en algo distinto, en una fuerza espiritual más noble, más dura, menos placentera y más exigente. Para esto se preparan; porque si no se acepta esta transformación, el matrimonio resultará un rotundo fracaso.

FARMACIA

SAN ROQUE

De JORGE ERHARDT

Farmacéutico Nacional

ANEXO PERFUMERIA

Dr. J. J. Rojas Acosta

CIRUJANO DENTISTA

RAYOS X

San Martín 1205 1er. piso Dpto. 8 - Tel. 18588 - Paraná

casa Antártida

de :: **Jorge A. Kerbs**

Artículos del Hogar - Mesadas - Alacenas ANTARTIDA S/N

Motocicletas - Bicycletas - Repuestos RAMIREZ

Artefactos Eléctricos - Veladores - Lámparas T. E. 157

Sanatorio Evangélico de Graí. Ramírez

CLINICA — CIRUGIA — INTERNACION — TERAPIA
INTENSIVA — UNIDAD CORONARIA — RADIOLO-
GIA — LABORATORIO — PARTOS
ESPECIALIDADES MEDICAS

CARDIOLOGIA: todas las mañanas

GASTROENTELOGIA: todos los jueves de mañana

GINECOLOGIA: todos los miércoles de mañana

NARIZ—GARGANTA—OIDO: último viernes de cada mes de mañana

OCULISTA: 3er. sábado de cada mes de mañana

TRAUMATOLOGIA: todos los miércoles de tarde

UROLOGIA: 2do. sábado de cada mes de tarde

PSIQUIATRIA: jueves de por medio de mañana

NEUROLOGIA: 3er. viernes de cada mes de tarde

—O—

PEDIR TURNO E INFORMACION EN EL SANATORIO

Nuevo Cine de 35 mm.

Para fines del cte. mes y 1º de Noviembre, se inaugurará en el Salón Parroquial, una breve temporada de funciones cinematográficas con una máquina de 35 mm.

Con esto se espera darle categoría al cine que se merece la ciudad y la respuesta que el público ansiaba (en películas nuevas).

Pasado mañana clausura del congreso

Iniciado el domingo pasado —como se ha publicado en el programa general— el VIIº Congreso Eucarístico Nacional contará con más de 30.000 peregrinos (de afuera) y una asistencia de 100 mil personas en los actos centrales. Estarán presentes 52 obispos y 300 sacerdotes para colaborar en la tarea pastoral junto con religiosas que también distribuirán la Comunión.

Además hubo grandes preparativos en la catequesis de toda la provincia, y asimismo en actos ecuménicos. Habrá una Misa en rito bizantino y una ceremonia a la que asistirán las distintas confesiones cristianas.

Pedimos la adhesión asistiendo y participando del encuentro con Cristo Eucaristía desde las mismas Iglesias locales. Sólo así llegará la auténtica pacificación nacional.

Dr. CARLOS A. DESIO

CIRUJANO OCULISTA

Atenderá según nuevo aviso

exclusivamente

en el consultorio del Dr. Alcides C. Desio

y continuará atendiendo el segundo sábado de cada mes

salvo aviso que modifique

COOPERATIVA

General Ramírez Ltda.

TELEFONO 84

PROXIMOS REMATES EN EL MES DE OCTUBRE 1974

En las instalac. de Ramírez: Jueves 3 y 17

En las instalaciones de Don Cristóbal: Viernes 11

En las inst. de Costa Grande: Lunes 28

Fábrica Entrerriana de Acumuladores

(CRESPO)

de Cornelio Galer

En su sucursal Ramírez, frente al hospital, crece a las exigencias del amigo "Tallerista y Automovilista" y, por ende, nuestro stock en repuestos va creciendo con esas exigencias y nuestra experiencia en el ramo nos permite ofrecer los mejores precios y la más alta calidad en repuestos de automotores de todas las marcas y modelos. Amortiguadores "Monroe", válvulas para motor "Las Tres B", rodamientos importados SKF/, SNR/, HIC y en nacionales MAR/, REX/, palieres, retenes "Vicente". Salidas silenciadores y colas de escape, rótulas nacionales e importadas y para el encendido bujías Autolite, Champion, Prestolite, Delco, Lodge, AC. Platinos DZE. Engranajes de caja de velocidad y todo lo que no tengamos en existencia se lo proporcionamos en 24 horas.

Y como siempre la afamada batería "Crespo" con 15 meses de garantía

El impuesto a las transacciones...

Viene de tra. pág.

Las actividades que se desarrollan en más de una jurisdicción. Se agrega que de acuerdo a la estructura de la producción pecuaria de la Provincia, ocurre que numerosos productores realizan las tareas de crianza en la Provincia y terminan los animales fuera de ella debiendo en tales casos presentar anualmente la declaración jurada de acuerdo al sistema reglado por el artículo 13º del Convenio Multilateral, prestándose esta situación a que por desconocimiento de las normas legales aplicables, se eluda el impuesto creando una notoria injusticia en relación a los productores que cumplen todo el proceso de desarrollo del animal dentro del territorio entrerriano. En consecuencia —dice en los considerandos— se cree que el momento más apropiado para hacer anticipar el gravamen en el inciso c) del Artículo 107 y regulado por el Artículo 13º del Convenio Multilateral, es aquel en que se produce el movimiento de la hacienda.

Fijanse Importes para las Transacciones Ganaderas

La segunda medida que dictó el Poder Ejecutivo está contenida en el decreto N° 3.915 determinando que a los efectos de la aplicación del impuesto a las Transacciones Ganaderas, establecido por el Artículo N° 214 y siguientes del Código Fiscal (t. o. 1974), se presumirá vendido, salvo prueba en contrario, todo ganado que se remita fuera del territorio Provincial.

El impuesto se ingresará por medio de estampillas fiscales que se aplicarán e inutilizarán en la guía en que se instrumente removido y estarán a cargo del solicitante de la citada guía, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo N° 167 in fine del Código Fiscal.

El impuesto a las Transacciones Ganaderas, por cada animal estará constituido por los importes que figuran en la tabla ya consignada.

Se señala que sobre el monto total que deba abonarse por cada traslado se despreciarán los importes de \$ 0,50 e inferiores computándose como 1 peso las mayores. En ningún caso el importe a abonar será inferior a \$ 0,50. En el caso que el retorne a la Provincia, bajo la misma titularidad, se considerará desvirtuada la presunción de vendido, y los aportes abonados serán acreditados para futuros pagos por la Dirección General de Rentas.

Se establece además que el impuesto referido, deberá tributarse sin perjuicio del impuesto a las Actividades Lucrativas, que se ingrese en forma definitiva o como anticipo y de la Tasa de Control de Marcas y Señales que establecen los incisos d) y e) del Artículo 31 de la Ley Impositiva N° 5477.

Este decreto al igual que el anterior comenzó a regir a partir de la cero hora del día 4 de octubre del año en curso y fué adoptado ante la constatación que casi la totalidad del ganado vacuno que sale de la Provincia, consignado al propio dueño, tiene por causa un contrato de compra-venta, que no ha tributado el impuesto correspondiente, y que ante la imposibilidad por parte de los órganos de control impositivo de establecer el destino real de la hacienda salida y dada la magnitud de las operaciones que normalmente se hace necesario crear la presunción de su venta salvo la demostración en contrario.

Dr. ALCIDES C. DESIO

Médico — Cirujano

Ex interno del Hospital Nacional de Clínica

CONSULTORIO

Lunes a Viernes de 8 a 11 y de 15 a 18 hs.

Avenida Supremo Entrerriano 259 — Teléf. 125

Terreno en venta

Se ofrece 550 ms2 - pavimento pago
En calle Arenales frente al Club Unión
Tratar: Fcia S. Roque de Jorge Erhardt.

SEÑOR CONTRIBUYENTE:

“Queremos seguir las obras y mejoras en nuestra ciudad porque Ud. se lo merece; pero para que ésto sea factible necesitamos de los recursos necesarios provenientes de Ud. Si aún es deudor de Impuestos y Tasas Municipales, como también de pavimento, abónelos. Colabore con su Municipio que su tributo volverá a Ud. convertido en obras y mejoras. Gracias

“Municipalidad de General Ramírez”

Vendo Casa

En pleno Centro a 1 cuadra de Avenida San Martín - 500 mts2 - Comodidades.
Tratar: Escribano Brumatti

Se Vende

Juego de dormitorio en muy buen estado
y otros muebles
Tratar con el Señor Oscar Lamanna

MEDICO OCULISTA

Dr. SANTIAGO A. VAZQUEZ

Atiende en el Sanatorio Evangélico Gral Ramírez el Sábado 2 de Noviembre y continuará atendiendo el 1er. Sábado de cada mes en horas de la mañana

Atención a todas las mutuales

—x—

Consultorio en 9 de Julio 567

Nogoyá

Tel. 1087

E. Ríos

Vacaciones en el mar Cruceiros de Verano

AL CARIBE: 5 y 20 enero/15 febrero

NAVIDAD EN BRASIL: 23 y 24 diciembre

CANALES FUEGUINOS Y MALVINAS: 7, 20 y 21 enero/17 febrero

CARNAVAL EN RIO: 4 y 6 febrero

AL BRASIL: 16 febrero/3 marzo

ANTARTIDA: 4 y 21 enero

Reservas e Informes en

AGENCIA INTERNACIONAL DE VIAJES

“LA CUMBRE”

Urquiza 1040

PARANA

La Asociación de Diarios Entrerrianos se reunió en Gualaguaychú

El día 5 del cte. mes se reunió en los salones del Centro de Defensa Comercial e Industrial de Gualaguaychú, el Consejo Directivo de la Asociación de Diarios Entrerrianos, presidido por su titular Dr. Luis Etchevehere, El Diario de Paraná, con la asistencia del Dr. Pedro R. Bachini, El Argentino, Gualaguaychú; Ricardo Saen, Valiente, Concepción del Uruguay; Dr. Carlos Lieberman, El Heraldó Concordia; Sra. Susana Quintana de La Fourcade, El Debate, Gualaguay; César Jaroslavsky, La Mañana, Victoria; Ramón S. Martínez, Tribuno, Rosario del Tala; Dr. Alberto Logrenade, Pregón, Gualaguay; Dr. Julián Majul, Noticias, Gualaguaychú; José Dionisio Alvarez, Pregón Ramírez, Ramírez; Dr. Pablo Medina, El Demócrata, La Paz; Juan Luis Torres, La Campaña, Lucas González; Luis Jacobi, Paralelo 32, Crespo; Miguel A. Narbaez, Nogoyá de Nogoyá; Juan España, El Litoral, Concordia. También participó el Sr. Miguel Godi, editor de "El Delta Entrerriano", Islas del Ibicuy, periódico que fue incorporado como nuevo asociado; quien oportunamente produjo una conceptuosa exposición sobre la progresista zona del Delta de nuestra provincia, liberada al propio esfuerzo de sus activos pobladores.

Especialmente invitados, estuvieron presentes, el Sr. Armando Mettler y el Dr. Oscar Lapalma de la emisora L. T. 41 de Gualaguaychú y el Sr. Omar Bravo, secretario técnico de la entidad.

En la sesión se informó sobre la compra realizada de papel prensa en Chile a través de la Cooperativa de la Prensa Ltda., entidad integrada por numerosos órganos periodísticos de todo el país, que al ser distribuido entre los asociados de ADDE, le soluciona en gran medida el problema de la escasez de papel para sus publicaciones, a raíz de la existencia deficitaria mundial del producto.

Adhesión a declaración de ADEPA

Se aprobó adherirse y enviarle nota en tal sentido, a una declaración expuesta por ADEPA, Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, sobre la Ley de Seguridad en lo que afecta fundamentalmente al derecho constitucional de informar por intermedio de la prensa, ello sin perjuicio de reconocer la necesidad del Estado de defenderse contra los intentos subversivos que se repudian a través de la legislación.

Durante el desarrollo de la sesión se aprobaron varios informes internos y se resolvió, de acuerdo con la petición

en nota de la Asociación de la Fiesta Provincial de la Juventud, designar al Sr. José Dionisio Alvarez, representante de ADDE, ante la Sexta Fiesta a realizarse en la ciudad de Ramírez y en tal carácter integrar el jurado de carrozas.

Otras personas presentes y demostración

Estuvieron presentes también en la reunión e intervinieron oportunamente en las deliberaciones, los Sres. Agustín Courtet de El Argentino, Juan Carlos Candia de El Litoral, Srta. Judith Aguilar de El Argentino, Sra. Elena Anchorena de Saenz Valiente de La Calle, Srta. Norah Susana Baez de El Heraldó, Dr. Elizalde de Pregón de Gualaguay y el Sr. Carlos Arturo Alvarez de Pregón de Ramírez.

Los diarios El Argentino y Noticias de Gualaguaychú, agasajaron a la concurrencia con un almuerzo servido en el restaurant Dacal, donde se puso de manifiesto una vez más, dentro de un grato marco, pleno de camaradería, la cordialidad y armonía reinante en la gran familia periodística de Entre Ríos reunida en ADDE. Ofreció la demostración usando de la palabra el Dr. Pedro R. Bachini; agradeciéndola el Dr. Luis F. Etchevehere.

La C. D. de ADDE agradece al Centro de Defensa Comercial e Industrial, la gentil atención dispensada en su local social.

La próxima reunión de ADDE, que se realizará el sábado 15 de noviembre, tendrá como sede la ciudad de Concordia.

Dr. ROBERTO ARANGUREN ETCHEVEHERE

ABOGADO

Atiende en Ramírez todos los
martes de 16 a 19
en calle Belgrano frente a la Cooperativa Ganadera
En PARANA— T. E. 18808

José Luis Brumatti

Escribano Titular

Atiende en el local ex Veterinaria Lescano-Erhardt
Calle S. Fonseca - Gral. Ramírez (E. R.)

Vendo Casa

Sobre Av. San Martín, en terreno de 600 m2.
con frente de 15 mts.
Pavimento pago
Tratar: Esc. González Lagos

FAIR TRADE

Fuerza y progreso con
calidad y economía

Consulte a:

JOSE FOLMER e HIJOS S.R.L.

o Agente de Zona

Crespo — Teléfs. 107-130 — Entre Ríos



LA AGRICOLA REGIONAL

COOPERATIVA LIMITADA

San Martín y Moreno - CRESPO

T. E. 191 y 78



La Cooperación es un notable dispositivo para transformar lo material en valores inmateriales de gran fuerza constructiva, de tal modo que cuando mayores sean los bienes que no tenga, mayores serán las riquezas que los demás podrán disponer.

Siembra de Trigo

Se extimó en 5.050.000 hectáreas la superficie sembrada con trigo en el ciclo 1974/75, cifra que representa un aumento del 18,8 por ciento sobre la campaña 1973/74 informó la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Con relación a los niveles medios del quinquenio y decenio últimos, se verifican disminuciones del 1,3 por ciento y 1,2 por ciento respectivamente.

Agrega el informe que Buenos Aires concentra más del 55 por ciento de la superficie total cultivada, correspondiéndole un aumento del 14,5 por ciento respecto del período anterior.

De mayor importancia en términos relativos, son los incrementos que se registran en Córdoba (48,6%) Chaco (35,9%) y Entre Ríos (19,5%)

A contribuyentes del Impuesto Inmobiliario

El día 21 de octubre de 1974, vence el plazo para el pago de la segunda cuota del impuesto del corriente año. Usted debe cumplir con esa organización fiscal concurriendo a la oficina recaudadora de su jurisdicción con la boleta mecanizada que se le entregó juntamente con la correspondiente a la de la primera cuota.

Compruebe hoy que obra en su poder la boleta mecanizada, en la eventualidad de que usted la haya extraviado, lleve el comprobante que acredite el pago de la primera cuota a los efectos de facilitar la confección del nuevo comprobante y poder abonar en forma y en término.

Fotocopias en el acto

Reproducimos al instante y con absoluta nitidez contratos, certificados y todo otro documento

Impresión en simple y doble faz

En esta redacción — S. Fonseca s/n. - Telef. 55

Farmacia de Turno

El próximo sábado y domingo atiende turno la farmacia "Dubner", correspondiendo en la siguiente semana al a farmacia "San Roque".

Se abrió la licitación para construir Viviendas en cuatro ciudades

Se llevó a cabo en la sede del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, con la presencia de su presidente Arq. Walter Edgardo Grand y funcionarios de la Repartición el acto licitatorio para la adjudicación de las siguientes obras:

Crespo: Presupuesto oficial. \$ 4.557.730,41 (42 Viv.); Ramírez: Presupuesto oficial: \$ 4.572.835,65 (42 Viv.); Diamante: Presupuesto oficial: \$ 6.195.434,69 (52 Viv.); Victoria: Presupuesto oficial: \$ 11.710.098,63 (95 Viv.).

Al acto licitatorio que lleva el N° de 153/74 se han presentado las siguientes propuestas:

Propuesta N° 1: Cía. Estudios y construcciones Rodolfo José Cornero S. R. L. de Santa Fe.

Sector I: \$ 8.900.850,36 (Crespo)

Sector II: \$ 9.044.140,95 (Ramírez)

Propuesta N° 2: San Marcos S.R.L. de Córdoba

Sector II: \$ 8.459.690,45.

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Carlos Alvarez Daneri

Atiende en especial: Asuntos sucesorios y rurales
Tramitaciones Administrativas

— CONSULTAS —

9 de Julio 343 - Telef. 10297 - Paraná

Oral. Ramírez

Telef. 20

E. Ríos



VIZENTAL & Cía. S.A.C.I.A.

San Martín 229 - 3er. piso — Tel. 40-7092/5 — Buenos Aires — República Argentina

Sucursales: San José - Tel. 84/86 - Dep. Colón (E. Ríos)

General Ramírez — Tel. 58 y 56 — Dto. Diamante (Entre Ríos)

"Una empresa Argentina al servicio de Entre Ríos y del País"

ORDENANZA N°. 309

VISTO:

La necesidad de establecer medidas que aseguren la higiene y limpieza de la vía pública, y

CONSIDERANDO:

Que cada frentista debe contribuir para el mantenimiento de la higiene en veredas y calzadas;

Que se observa en numerosos frentes domiciliarios el arrojado de aguas servidas, especialmente jabonosas que pueden perjudicar y corroer el pavimento; como asimismo de basuras con las consiguientes consecuencias de atracción de insectos que pueden resultar transmisores de enfermedades; por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Gral. Ramírez, sanciona la siguiente,

ORDENANZA

Art. 1) Queda absolutamente prohibido arrojar aguas servidas a la vía pública (calles y aceras), jabonosas o en descomposición o con sustancias que pudieren alterar las condiciones naturales del medio ambiente, a excepción del agua que resulte del lavado de patios, veredas o desagote de algún recipiente que no contenga sustancias que puedan contaminarlas.

Art. 2) También queda prohibido arrojar o depositar deliberadamente basuras u objetos en estado de descomposición que afecten el orden y la limpieza de la vía pública. Cada frentista deberá preocuparse de restablecer el orden sobre su acera o calzada en la parte que le corresponde cuando por cualquier causa hubieren sido desparramados los objetos o residuos colocados para su recolección.

Art. 3) Queda igualmente prohibido el lavado de vehículos en aceras y calles de jurisdicción de este Municipio, y sólo se permitirá la limpieza con baldes; éste al sólo efecto de humedecer la rejilla o trapo utilizado.

Art. 4) Las infracciones a tales prohibiciones serán sancionadas con la pena pecuniaria establecidas en la Ordenanza General vigente.

Art. 5) Comuníquese, etc.

Salas de Sesiones, Setiembre 25 de 1974.

José A. Alvarez Daneri**Ingeniero Agrónomo**

Asesoramiento Técnico de Explotaciones Agropecuarias — Administración — Estudio de Unidades Económicas

Av. Moreno 171 - Paraná
Teléfono 20995

Est. "San Vicente" - Ramírez
Teléfono 20

ESTUDIO CONTABLE

ALFREDO KUSTER — JORGE O. RUDI
Contador Público Nacional Asesor Impositivo

RIGARDO JORGE MIGLIORE

Atención permanentemente en Ramírez

Avenidas San Martín y Avellaneda

Ex oficina de la Usina Eléctrica

También todos los días en Hernández - Tel. 33

Sr. SUSCRIPTOR:

Si Ud. no recibe su ejemplar de PREGON DE RAMIREZ reclame a la redacción llamando al teléfono 55.

José Luis Brumatti Mario Lucas Díaz
Conc. a/o Secret. H Conc. Pres. del Conc Delib.
Departamento Ejecutivo, 3/10/1974.

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza N° 309; Cúmplase, comuníquese, regístrese y luego archívese.

Despacho, Octubre 3 de 1974.

Juan José Retamar
Secret. Ejec. Munic.

Alfredo T. Claria
Intendente Municipal

AGRO-MECAN

DIE

David J. Krenz

Tanques para combustible de
1.000 a 25.000 litros



Sr. Productor: No permita que su labor agraria quede interrumpida por falta de combustible en el momento oportuno.

Resultados de los encuentros disputados el domingo

El domingo ppdo. se disputaron los encuentros correspondientes a la jornada complementaria -Zona B- de la tercera fecha del Campeonato de Fútbol organizado por el Club D Nobleza.

En primer término se enfrentaron los equipos de Tradición y Sargento Cabral, imponiéndose el primero por 2 a 1.

En el encuentro que sostuvieron los conjuntos de Roma y Unión Obrera, se registro un resultado inusitado. Roma apabulló a Unión Obrera goleándolo 10 a 0.

En el último partido de la jornada el once de Los Trotamundos de Aranguren derrotó al de Defensores de Boca, de la misma localidad, superándolo por 2 goles a 0.

Torneo de Fútbol "Angel Adán Hellvig"

Los días 12 y 13 del cte. mes, sábado y domingo próximos se disputará en cancha de Nobleza, un torneo reducido de fútbol, por eliminación organizado por el Club A. y Dep. Roma, denominado "Angel Adán Hellvig", al cumplirse un nuevo aniversario del fallecimiento del recordado deportista, a quien se rendirá un acto de homenaje que realizará la entidad organizadora del certamen en el Cementerio Evangélico Alemán el día 12 a las 11 horas.

En el referido torneo futbolístico participarán equipos representativos de clubes locales y de localidades vecinas.

AL CARIBE

La máxima atracción || Un Crucero
turística de la hora || fuera de lo común

Con un itinerario que recorre los mares del trópico y ciudades e islas de ensueño, en el suntuoso supertrasatlántico EUGENIO C.

Salidas: 1a. entre el 20/1/75 y el 15/2/75
2a. entre el 15/2/75 y el 13/3/75

Con amplios planes de financiación pagaderos en pesos, a base de U\$S1, igual a pesos ley 9,98

NOTA: Dado el interés que suscita este Crucero que determina una excepcional demanda de pasajes, es aconsejable efectuar la reserva desde ya.

Reservas, consultas e informes en

Agencia Internacional de Viajes **LA CUMBRE**
URQUIZA 1040 PARANA

Funcionarios de la D G I informarán sobre el Impuesto al Valor Agregado

El Centro Económico de General Ramirez —en formación— invita a la exposición informativa que sobre el tema "Impuesto al Valor Agregado", dictarán funcionarios de la Dirección General Impositiva, en el Salón de Actos del Instituto Comercial "Francisco Ramirez", el próximo martes 15 del cte. mes a las 20,30 horas

Dada la importancia que reviste el tema a desarrollarse, el Centro Económico en formación, recomienda la asistencia, especialmente a los comerciantes, industriales, productores y profesionales.

Aclaración sobre la cifra adeudada a "Ingeniero Giandana"

En nuestra edición No 502 de fecha 27 de Setiembre se consignó erróneamente la cifra adeudada a Ing. Giandana en concepto de pavimento urbano, como de 300 millones de pesos moneda nacional, siendo en realidad de aproximadamente 390 millones de pesos de la misma moneda.

HAGASE EL NEGOCIO EN

MARIO AUTOMOTORES
IKA - RENAULT

RAMIREZ - CRESPO

Compre su 0 Km. totalmente en cuotas
y sin intereses

ASESORESE

Avda. San Martín 220
Ramírez

Laurencena 1097
Tel 145 Crespo

Almacén "URQUIZA"

— DE —

A. SWAB & R. MOHR

REPARTO A DOMICILIO

ACOPIO DE HUEVOS EN EX CASA LARGHI

Gral. Ramirez

Teléf. 23

Entre Ríos

EMPRESA DE OMNIBUS

"EL INCA"

Línea: VICTORIA—ARANOUEN

RAMIREZ—VICTORIA

HORARIOS: De Victoria sale: 6 y 12,45 hs.

De Ramirez sale: 7,35 y 14,15 hs.

Informes: En Victoria Teléfono 1576 — Alem 265

En Ramirez Teléfono 124.